Medellín 18 de octubre de 2024

Señores
DISTRITO ESPECIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
.

ASUNTO: CETIFICACIÓN CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

La suscrita Luz Marina Aguilar, identificada con cédula de ciudadanía número 42963465, actuando en calidad de Representante Legal de la Corporación CORSERBA, con NIT 811020322-4 certifica que la Corporación ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en cuanto 1 persona del equipo del talento humano del lote 9 convenio de asociación N 4600101495 , cumple con los criterios del puntaje que fue otorgado en la Invitación para el criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables.

DESCRIPCIÓN CRITERIO	EQUIPO TALENTO HUMANO
Población LGTBIQ+.	**Coordinador: Luis Fernando Bohórquez**

Representante legal: Luz Marina Aguilar Suarez
Nombre del proponente: CORPORACIÓN CORSERBA
NIT: 811020322-4